



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/12/2010/2013/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/348: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Salvador Chávez Prado como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Investigación Educativa Aplicada en el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, de la Secretaría de Educación Jalisco, a partir del 7 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/348

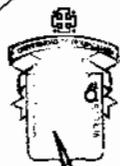
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Salvador Chávez Prado, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Salvador Chávez Prado en su carácter de Profesor Docente Asociado "A" de esta Casa de Estudios, con base en la fracción II, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 28 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22, 23 y 24 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Investigación Educativa Aplicada en el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, de la Secretaría de Educación Jalisco.
4. Que con fecha 3 de noviembre del presente año, el Sistema de Educación Media Superior, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Salvador Chávez Prado **(SI)** se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/348

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (SI);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (No aplica); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción II, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Investigación Educativa Aplicada en el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, de la Secretaría de Educación Jalisco a partir del 7 de septiembre de 2010 y hasta el 31 enero de 2014, a favor del C. Salvador Chávez Prado.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se derivan de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/348

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Salvador Chávez Prado como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Investigación Educativa Aplicada en el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, de la Secretaría de Educación Jalisco, a partir del 7 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 3 AÑOS contados a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de enero de 2014, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

a) Matrícula semestral \$6,000.00.

TERCERO.- El C. Salvador Chávez Prado deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- El C. Salvador Chávez Prado, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "A" de Tiempo Completo adscrito a la Escuela Preparatoria Número 9, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario a partir del 1 de enero de 2010, de conformidad a lo señalado en los Artículos 21 y 53 del Reglamento de

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/348

QUINTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Salvador Chávez Prado, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

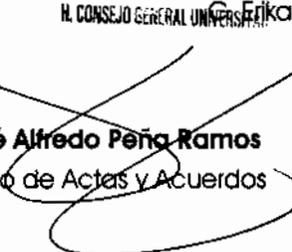
Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Cárdenas Guardado
Presidente


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Escuela Preparatoria No. 9

Tipo de Beca Solicitada

2.- Beca Completa ()

Beca Complementaria

Iniciación ()

Continuación

Manutención ()

Transporte ()

Seguro Médico ()

Instalación ()

Material Bibliográfico

Datos Generales del Aspirante

3. Chávez
Apellido Paterno

Prado
Apellido Materno

Szulztor
Nombre(s)

4.- Sexo

() Femenino
 Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Divorciado

6.- Registro Federal de Contribuyentes CAP5601213CHO

7.- CURP CAP5601213HJCHRL02

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Río Toluquile Número 1881

Colonia Las Águilas CP. 45080

Municipio o entidad Zapopan

Teléfono 36 31 26 95

Correo Electrónico sanalig@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

Escuela Preparatoria No. 9

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

<u>Profesor Docente</u>	<u>Asociado A</u>	<u>T/completo</u>
Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución 19 años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciado en Psicología

Año de obtención del título: 1989

Institución: Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Maestría en Ciencias de la Educación - Pedagogía

Año de obtención del grado 2000

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Proyectos de vida en adolescentes

Institución: ISIDM (SEJ)

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

Instituto Superior de Investigación y Docencia para
el magisterio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Investigación Educativa aplicada

14.- Nivel:

Maestría Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

ISIDM (SETE)

16.- Facultad, instituto, centro o departamento:

Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio.

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Prol. Av. Tepic Número 6365
Colonia Fracc. Haciendas Tepic C. P. 45136
Municipio o entidad Zapopan Teléfono 3620502A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

SI () No

Frecuencia de Pago
Colegiatura: Semestral

Costo: \$ 6,000.00

Inscripción: \$ 6,000.00

Costo: _____

Lugar y fecha: Guadalajara, Jalisco. A 28 de Octubre 2010

Firma del Aspirante

CURRICULUM VITAE¹

DATOS GENERALES:

Nombre del académico: Salvador Chávez Prado.

Lugar de Nacimiento: La Garita, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1960.

Domicilio actual: Río Juchipila No. 1881 Colonia Las Aguilas, Zapopan, Jalisco.

Teléfono particular: 36 31 26 95

Teléfono celular: 33 314 33 425

ESCOLARIDAD:

Primaria Escuela Primaria No. 210 Las Aguilas 1966 -1972

Secundaria Escuela Secundaria No. 8 p/varones 1972-1975

Preparatoria Escuela Preparatoria No. 3 U. de G. 1976 – 1979

Licenciado en Psicología Facultad de Psicología U. de G. 1984 – 1988

Maestría en Ciencias de la educación ISIDM (SEJ) 1998 – 2000

Doctorante Doctorado en Investigación Educativa Aplicada ISIDM (SEJ) 2010—

EXPERIENCIA LABORAL:

Universidad de Guadalajara (1991- hasta la actualidad)

Código: 9113355

1. **Orientador Educativo** Escuela Preparatoria Regional de Ameca
1991 – 1993.
 2. **Profesor de Asignatura B** Escuela Preparatoria Regional de Ameca
1991 – 1995
 3. **Profesor de Asignatura B** Escuela Preparatoria No. 8
1994-A y 1994-B.
 4. **Profesor de asignatura B** Escuela Preparatoria Regional de San Martín
Hidalgo. 1995 -1996.
 5. **Escuela Preparatoria No. 11:**
 - a) **Profesor de asignatura B**
 - b) **Profesor de medio tiempo y asignatura B.**
1996 – 2003.
 6. **Escuela Preparatoria No. 4**
Profesor Docente Tiempo Completo Definitivo
2003- 2005.
 7. **Escuela Preparatoria No. 9**
-

¹ Versión sintetizada de mi trayectoria en la Universidad de Guadalajara.

**Profesor de tiempo completo Asociado A. Definitivo.
2005 – hasta la actualidad.**

PARTICIPACIONES:

1. Co-autor del programa de Taller de Lógica del Bachillerato General en el año de 1993.
2. Cursos de actualización cada semestre.
3. Miembro del Comité organizador de los concursos de lógica del SEMS.
4. Jefe del Departamento de Ciencias Humanísticas en la Escuela Preparatoria No. 9
5. Responsable de la Academia de Filosofía en la Escuela Preparatoria No. 9.
6. Miembro del Consejo de Escuela de la Preparatoria No. 9
7. Ponente en congresos de investigación educativa.
8. Responsable del Concurso de ensayo filosófico en la Escuela Preparatoria No. 9.
9. Aplicación de la prueba Piense II.
10. Asesor en los cursos de inducción a los alumnos de primer ingreso.

DIPLOMAADOS:

1. Diplomado en Formación Docente SEMS
2. Diplomado en orientación familiar SEMS
3. Diplomado Bachillerato por competencias TEC de Monterrey
4. Diplomado Bachillerato por competencias SEMS
5. Diplomado Bachillerato por competencias PROFORDEMS

PUBLICACIONES:

Tesis de Licenciatura

Tesis de Maestría

Libro de Lógica Editorial McGrawHill

Libro de Filosofía II Editorial Astra

Libro de Filosofía III Editorial Astra

ATENTAMENTE



MTRO. SALVADOR CHÁVEZ PRADO

La Oficialía del Registro Civil del
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO

A través del Oficial del Registro Civil de este lugar
 hago constar que se encuentra asentada

Acta de: **NACIMIENTO**

Folio: N° 76286

Año	Libro Núm.	Acta Núm.	A fojas Núm.	Municipio	Entidad Federativa	País
1960		146	- - -74	LA GARITA	Jalisco	México

Acta #146
 En la Delegación de La Garita Municipio
 de Tamazula Jalisco el día 30 treinta de diciembre
 del año 1960 mil novecientos sesenta ante
 mi Sr. Guadalupe Martínez Casado
 Jefe Municipal y Jefe de la Oficina del Registro
 Civil de este lugar, comparecieron
 Sr. Guadalupe Martínez Casado
 casado de 29 veintinueve años de edad
 originario y vecino de este lugar
 dijo que en el lugar de su residencia
 con María como tal y cuatro hijos
 el día 13 trece del presente mes
 nació que presenta diez. El niño
 presenta cinco y le hace por
 el nombre de ~~Adrián~~ ~~Grado~~ ~~Juan~~
 hijo legítimo de ~~Grado~~ ~~Juan~~ ~~Alfonso~~
 de su esposa la Srta. ~~Mrs. Guadalupe~~
 casado con ~~Grado~~ ~~Juan~~ ~~Alfonso~~ el 28 veintiocho de

La Garita, Municipio de
 Tamazula, Jal.
 Por resolución dictada
 el día 16 de Julio
 del 2003, por el Oficial
 del Registro Civil,
 Profr. ADRIÁN GIL PEREZ
 exp. 140/2003, ha
 procedido la ANULACIÓN

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION	TRAMITE GRATUITO	Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y usados en el Sistema de Datos Personales del IMA de INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, Sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 a 68 de la Ley General de Población, 43, 44, 45 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población de acuerdo a la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicha sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaif.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 65 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta Baja, Colonia Taboquera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se hizo en cumplimiento del Decreto de Protección de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	Esta Clave Única de Registro de Población se emite con base en los datos que identifican su documento probatorio.	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	
CAP8681138JCRRL07	ESTADIST: JALISCO	
NOMBRE	MUNICIPIO: TAMPACOLA DE VERDUGO	
SALVADOR	AÑO DE REGISTRO: 1988	
CHAVEZ	NUMERO DE LEGISTO:	
PRADO	NUMERO DE ACTA: 86146	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE FOLIO:	
30/04/2002	NUMERO DE TOMO:	
FOLIO	CRIP:	
089129452		

Autenticidad: 0da864141f8e9848c32bd0d45d45949468c8ee98b57d3f51c4f577658a0c



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución"

SALVADOR CHAVEZ PRADO
PRESENTE

México D.F., a 26 de octubre de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 01 806 911 11 11

Estados Unidos Mexicanos



Gobierno del Estado de Jalisco Secretaría de Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO

otorga a

Salvador Chávez Pardo

el Grado Académico de Maestría en Ciencias de la Educación

con Examen Terminal en

Investigación

en virtud de haber terminado en forma debida los estudios
y aprobado el examen correspondiente en el
Instituto Superior de Investigación
y Docencia para el Magisterio.

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

Acta No. 104

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, a las 9:00 horas del día 5 del mes de diciembre del año dos mil, la Dirección del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, con registro número MAEE-200890/321 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se reunieron los C.C.:



PRESIDENTE: MTR. SERGIO LORENZO SANDOVAL ARAGON
SECRETARIO: MTRA. MARIA ELENA RODRIGUEZ PEREZ
VOCAL: MTR. CARLOS MANUEL GARCIA GONZALEZ

con el objeto de proceder al examen defensa de la tesis:

"ACERCAMIENTO TEORICO-METODOLÓGICO A LA FORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIDA EN ADOLESCENTES, DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA."

presentada por el C. Lic.
SALVADOR CHAVEZ PRADO

Registro No. 104
Libro No. 1
Hoja No. 18

postulante al grado de Maestría en Ciencias de la Educación, en la Opción Terminal de

PEDAGOGIA

Examinado el trabajo, efectuada la réplica por el sustentante, el Jurado dictamina que fue:

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acto continuo el Presidente del Jurado hizo saber a los presentes el resultado del examen para la obtención del Grado.

SUSTENTANTE

SALVADOR CHAVEZ PRADO

INTEGRANTES DEL JURADO

PRESIDENTE



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
**INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

El que suscribe, Subdirector Secretario del INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, con registro Número MAEE-200890/321 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, hace constar que el (la) C.

SALVADOR CHÁVEZ PRADO

cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó en las fechas y con las calificaciones de las asignaturas que a continuación se especifican, correspondientes al Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con Opción Terminal en: **PEDAGOGÍA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO

ASIGNATURAS	AÑO EN QUE SE CURSÓ	FOLIO	CALIFICACIONES	
			NÚMERO	LETRA
PRIMER CUATRIMESTRE				
ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN	1998	5	10.0	Diez.Cero
TEORÍAS PSICOLÓGICAS	1998	6	10.0	Diez.Cero
FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	1998	7	10.0	Diez.Cero
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	1998	8	10.0	Diez.Cero
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	1999	33	10.0	Diez.Cero
PSICOPEDAGOGÍA	1999	34	10.0	Diez.Cero
ANÁLISIS CURRICULAR	1999	35	10.0	Diez.Cero
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	1999	36	10.0	Diez.Cero
TERCER CUATRIMESTRE				
PROBLEMAS DE EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	1999	56	10.0	Diez.Cero
PROBLEMAS PSICOPEDAGÓGICOS	1999	57	10.0	Diez.Cero
TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA	1999	58	10.0	Diez.Cero
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN III	1999	59	10.0	Diez.Cero
CUARTO CUATRIMESTRE				

REGISTRADO CON
EL No. 829
DEL LIBRO: 1
PAGINA: 28
FECHA:
04/08/2000

EXP. No. 0995

La que suscribe, Directora de Posgrado e Investigación, certifica que las firmas de la Directora y del Subdirector Secretario del INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO que aparecen en el presente documento, son auténticas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 9

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto me permito saludarle muy atentamente y al mismo tiempo le informo que **APOYO AMPLIAMENTE** al C. Mtro. Salvador Chávez Prado para que continúe el programa de Doctorado "Investigación Educativa Aplicada" en la Secretaría de Educación Jalisco, por medio del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM), el cual dio inicio el pasado 07 de septiembre del año en curso y cuya duración es de 3 años y medio.

El profesor mencionado cuenta con una destacada trayectoria dentro de nuestra Institución y se ha desempeñado en el Departamento de Ciencias Humanísticas, del cual ha sido Jefe y Responsable de la Academia de Filosofía.

Una vez que concluya el Doctorado en comento habrá de reintegrarse a esta Dependencia con la finalidad de aplicar los conocimientos, métodos y técnicas que aprenda durante su estancia en dicho Programa con la finalidad de incrementar la calidad y la pertinencia en el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guadalajara en general, y en particular de la Escuela Preparatoria No.9.

El Programa mencionado en el primer párrafo cuenta con docentes de alta calidad en el ámbito educativo y pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

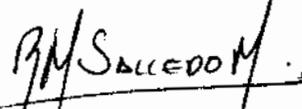
"Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Zapopan, Jalisco a 25 de octubre de 2010.


M.A. RAMÓN BALPUESTA PÉREZ
DIRECTOR





MTRO. JULIÁN MOLINA ZAMBRANO
COORDINADOR ACADÉMICO



MTRA. ROSA MARGARITA SALCEDO MAGAÑA
JEFA DEL DEPTO. DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS



LIC. HÉCTOR DE JESÚS RIVAS PÉREZ
RESPONSABLE DE LA ACADEMIA DE FILOSOFÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 9

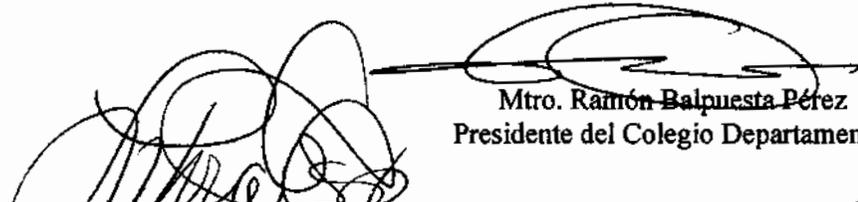
DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto me permito saludarle muy atentamente y al mismo tiempo le informo que el C. Mtro. Salvador Chávez Prado, con código 9113355, y quien está inscrito en el Doctorado "Investigación Educativa Aplicada" de la Secretaría de Educación Jalisco, por medio del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM), apoyará el Plan de Desarrollo Institucional de Escuela Preparatoria No. 9 en los siguientes subprogramas una vez que haya concluido sus estudios: (1) Formación para la investigación, (2) Procesos de acompañamiento a estudiantes, (3) Red de centros de recursos para el aprendizaje y la investigación, y (4) Reconocimiento de la calidad de los programas educativos

Sin más por el momento, le reitero las atenciones que Usted brinde a la presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Zapopan, Jalisco, 28 de octubre de 2010



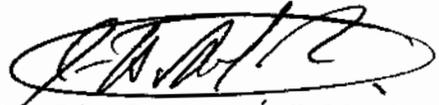
Mtro. Ramón Balpuesta Pérez
Presidente del Colegio Departamental



Dra. Silvia Angélica González Flores
Jefa del Dpto. de Lengua y Literatura



Mtra. Oralia Blackaller Cuellar
Jefa del Dpto. de Ciencias Formales



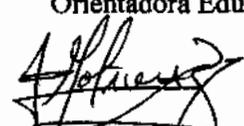
Mtro. Jaime Humberto Ávila Magallanes
Jefe del Dpto. de Ciencias Experimentales



Mtra. Bertha Alicia Vargas Ávila
Orientadora Educativa



Mtra. Rosa Margarita Salcedo Magaña
Jefe del Dpto. de Ciencias Humanísticas



Mtro. Julián Molina Zambrano
Secretario Técnico del Colegio Departamental



INSTITUTO SUPERIOR DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
PARA EL MAGISTERIO



DIRECCIÓN
ISIDM-0920/10

ASUNTO: Constancia curso propedéutico

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Mtro. Oscar García Carmona, Director del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, hacer CONSTAR que el maestro: **Salvador Chávez Prado**, cursó el propedéutico como parte de los criterios de selección de aspirantes al Doctorado en Investigación Educativa Aplicada. Este se llevó a cabo del día 12 al 27 de julio del 2010; obteniendo una duración total de 70 horas y con la carga horaria, módulos y actividades que a continuación se señalan:

Módulo: Teorías educativas contemporáneas. 20 horas

Módulo: Construcción de demandas educativas. 20 horas

Módulo: La argumentación en el texto científico. 20 horas

Coloquio: Propuestas de investigación de aspirantes al Doctorado en Investigación Educativa Aplicada. 10 horas

A petición de la parte interesada y para los fines a que hubiera lugar, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de septiembre, en la ciudad de Zapopan, Jalisco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUTAMENTE
"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Educación
del Estado de Jalisco

Instituto Superior de Investigación
y Docencia para el Magisterio
CCT 14ESI00100

MTRO. OSCAR GARCÍA CARMONA
DIRECTOR DE ISIDM

OGC/LLL/mahh*

Prol. Av. Tepeyac No. 6565
Fracc. Haciendas Tepeyac, C.P. 45053
Zapopan, Jalisco, México
3620 5424 y 36205459
<http://www.isidm.com.mx>

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500



INSTITUTO SUPERIOR DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
PARA EL MAGISTERIO



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE JALISCO

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO
ISIDM-092/10

ASUNTO: Dictamen de Aceptación.

C. Lic. Salvador Chávez Prado

PRESENTE.

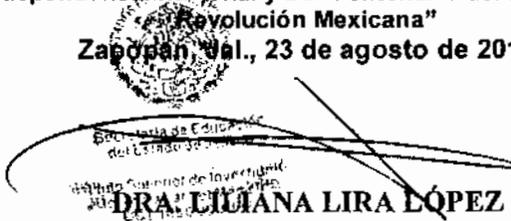
Por medio de la presente le informo que de acuerdo a los criterios establecidos para la selección de aspirantes al Doctorado en Investigación Educativa Aplicada, el comité evaluador ha dictaminado que el maestro *Salvador Chávez Prado* ha sido ACEPTADO como estudiante del programa de doctorado antes mencionado.

Sin más por el momento, reciba de nuestra parte un aliciente para continuar con el proyecto de vida que se ha forjado y mantenga el esfuerzo, la disciplina y rigurosidad que esta decisión implica.

ATENTAMENTE

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de
Independencia Nacional y Del Centenario del Inicio de la
Revolución Mexicana"

Zapopan, Jal., 23 de agosto de 2010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
del Estado de Jalisco
Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio
DRA. LIRIANA LIRA LÓPEZ

Coordinadora Académica del Doctorado en Investigación Educativa Aplicada

c.c.p. Expediente del alumno.

LLL/mahh*



INSTITUTO SUPERIOR DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
PARA EL MAGISTERIO



GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN
ISIDM-092/10

ASUNTO: Dictamen

Mtro. Salvador Chávez Prado
Presente.

Por medio de la presente le informo que de acuerdo a los criterios establecidos para la selección de aspirantes al Doctorado en Investigación Educativa Aplicada, el comité evaluador ha dictaminado que el Maestro *Salvador Chávez Prado* ha sido ACEPTADO como estudiante del programa de doctorado antes mencionado.

El programa de doctorado tiene una duración de siete semestres, inicia en septiembre del 2010 y culmina con la titulación- obtención del grado en enero del 2014. Asistirá a clases de 8:00 a 11:00 horas. Los semestres tienen la distribución siguiente:

- 1ro. Septiembre 2010 a Enero 2011
- 2do. Febrero a Julio 2011
- 3ro. Septiembre 2011 a enero 2012
- 4to. Febrero a Julio 2012
- 5to. Septiembre 2012 a enero 2013
- 6to. Febrero a Julio 2013
- 7to. Septiembre 2013 a Enero 2014

Sin más por el momento, reciba de nuestra parte un aliciente para continuar con el proyecto de vida que se ha forjado y mantenga el esfuerzo, la disciplina y rigurosidad que esta decisión implica.

ATENTAMENTE

"2010, Año del Centenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"
Jal., 26 de Octubre de 2010

Secretaría de Educación
del Estado de JALISCO

Instituto Superior de Investigación
y Docencia para el Magisterio
CCT 14ESU0010Q
ROSALBA LIRA LÓPEZ

Coordinadora Académica del Doctorado en Investigación Educativa Aplicada

LLL/mahh*



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Educación
Coordinación de Formación y Actualización de Docentes
Dirección General de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional
e Instituciones de Posgrado
Dirección de Posgrado e Investigación Educativa
Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio

DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA APLICADA

RESUMEN

Zapopan, Jalisco, Julio 2010

Las instituciones formadoras de docentes de la Secretaría de Educación Jalisco, tienen entre sus propósitos dar respuesta y proponer soluciones pertinentes y/o sustentables al cambio permanente en todos los campos del saber propios de la educación.

El Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM) es una institución de posgrado que ofrece formación de calidad a los profesores de todos los niveles educativos, principalmente a los de educación básica. En sus veinte años de vida, se ha encargado de llevar a cabo su propósito de formar cuadros académicos de alto nivel profesional orientados al estudio del Sistema Educativo de Jalisco, al ejercicio profesional de la docencia, la investigación y la administración educativa.

El programa de Doctorado en Investigación Educativa Aplicada (DIEA) tiene por objetivo la formación de investigadores de alto nivel en el ámbito de la investigación educativa centrada en el Sistema de Educación Pública del estado de Jalisco y del país. Los doctores egresados del programa podrán realizar diagnósticos, análisis y evaluaciones de procesos y actividades educativas, así como elaborar propuestas que contribuyan a la solución de problemas educativos. En cada cohorte generacional, los estudiantes desarrollan investigación vinculada a las demandas establecidas o identificadas por el sistema educativo, mismas que son consideradas para el diseño de las líneas de investigación.

El programa de doctorado abrirá una convocatoria para nuevos estudiantes cada dos años y tendrá una modalidad presencial. La duración será de siete semestres, los tres primeros semestres están dedicados al estudio de teorías relativas a las ciencias de la educación, en metodología de la investigación científica y en el desarrollo de conocimientos y reflexiones críticas sobre la problemática educativa en México. Los semestres cuarto y quinto se centran en el trabajo de campo, en la realización de la investigación propia del estudiante con los sujetos y las instituciones definidas en su protocolo. Los semestres sexto y séptimo se dedican exclusivamente a la sistematización de datos, el análisis y la interpretación de los mismos y a terminar la redacción del documento final de tesis doctoral.

El DIEA es una acción estratégica del ISIDM al concebir la investigación educativa aplicada dentro de una perspectiva de investigación sistémica orientada a solución de problemas y la toma de decisiones en la SEJ. Ya que las líneas de investigación desde las que se forma a los futuros doctores están en concordancia con las demandas educativas que la SEJ establece; a la vez a un mediano y largo plazo, han de constituir comunidades científicas especializadas en líneas de investigación.

El carácter de Investigación Educativa *Aplicada* consiste en que los resultados generados por la investigación deberán formalizarse en aportaciones específicas factibles de aplicación al sistema y contexto de estudio, ya que esta investigación se comprende como un saber práctico propio del quehacer científico, en cuyo ejercicio subyacen habilidades y conocimientos sin los cuales no sería posible la producción científica. El modelo pedagógico que guía las acciones de formación del DIEA es la perspectiva crítica, la cual concibe la escuela y el currículum como instrumentos para el cambio y la reconstrucción social. Esto supone formar personas no sólo críticas del contexto sino también con capacidades para transformarla. En este sentido, el currículo funciona como un catalizador de la realidad y la enseñanza participa como factor mediador con el estudiante en el proceso de reflexión – acción en contexto.

El programa es de carácter presencial y se maneja bajo dos estrategias. Primera, la formación que tiene lugar durante los tres primeros semestres, está destinada a que los estudiantes cursen una serie de asignaturas en el aula bajo la conducción de un docente. Segunda, los cuatro semestres restantes, la formación es individualizada bajo supervisión tutorial y un segmento de la carga horaria es reservado para los seminarios de investigación, los cuales tiene la intención de socializar el trabajo independiente del estudiante sobre el desarrollo de la investigación doctoral.

La formación en el programa doctoral se organiza en cuatro ejes: el teórico, el metodológico, el de investigación y el contextual. Cada uno se divide en cursos semestrales que implican conocimientos más complejos en cada nivel, haciendo un total de 16 cursos formativos; los tres primeros semestres se imparten 12 asignaturas y los cuatro semestres

siguientes, sólo continúa el seminario de investigación, el cual se organiza de acuerdo a las líneas de investigación que tienen los estudiantes.

El trabajo tutorial se estructura en sesiones regulares del tutor con el estudiante, es un proceso de formación individualizado. En cada caso, el tutor es designado por el Consejo Académico. En las sesiones de tutoría se discute detalladamente la investigación doctoral propuesta por el estudiante. La tutoría se enfoca sobre cinco actividades académicas básicas relacionadas con la realización del proyecto de tesis:

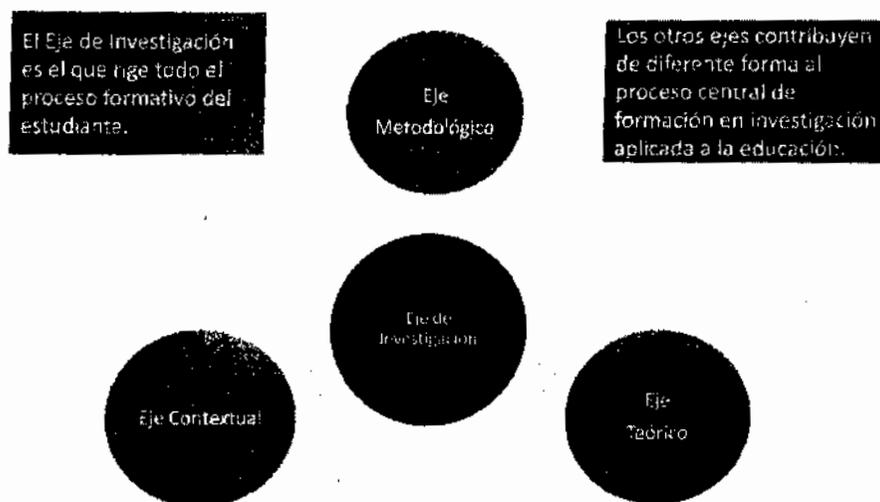
1. Revisar el proyecto de investigación, consolidarlo y realizar el trabajo preparatorio para la investigación de campo.
2. Guiar la realización del trabajo de campo y recogida de datos.
3. Orientar metodológicamente la sistematización de la información y análisis de datos.
4. Revisar la redacción de la tesis, primer borrador y versión definitiva.
5. Fortalecer y apoyar la línea y campo del conocimiento en que se circunscribe la investigación, alentando la difusión de la misma.

Los temas de investigación de los estudiantes y de los profesores se orientarán sobre seis líneas:

- Línea 1.** Práctica educativa y sus actores integradores, formación y desarrollo profesional de docentes, escuela y sistemas de gestión, y calidad educativa.
- Línea 2.** Estudios sobre el currículum, la producción de materiales educativos y las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación.
- Línea 3.** Aprendizaje y cognición; análisis y propuestas de innovación pedagógica para mejorar la práctica docente en asignaturas de educación básica, con especial atención a español, matemáticas, ciencias histórico-sociales y ciencias naturales.
- Línea 4.** Educación intercultural, estudios sobre equidad de género, atención a grupos vulnerables (migrantes, población en pobreza extrema, estudiantes con necesidades educativas especiales).
- Línea 5.** Evaluación e indicadores de eficiencia de los programas educativos, así como factores asociados al desarrollo educativo.
- Línea 6.** Análisis de Instituciones educativas y características culturales y sociales de las comunidades escolares.

Estas líneas son el centro desde el cual se organizan los ejes de formación con sus respectivos los cursos. El eje rector es el de investigación y para su fortalecimiento están los otros ejes: metodológico, teórico y contextual, como se representa en el siguiente gráfico:

Diseño curricular



El eje de investigación es el integrador y que se lleva a cabo durante todo el proceso de formación dentro del plan de estudios; constituye una modalidad práctica en la enseñanza de la investigación y en la formación de investigadores especialistas. Las actividades de aprendizaje se encuentran vinculadas al desarrollo de los proyectos de investigación de cada estudiante, mismos que desde su ingreso, pertenecen a una de las líneas señaladas anteriormente. De manera gradual se van desarrollando las habilidades, competencias y propósitos de la investigación. Tiene la finalidad de que el postulante al Grado de doctor, concluya formalmente el programa doctoral y defienda su trabajo de investigación. Este eje se lleva de forma presencial durante los seminarios de investigación y se centra en las actividades derivadas del proceso de investigación que realiza cada estudiante. El trabajo de los seminarios I, II, III y V se concluye con un Coloquio.

El eje de metodología está presente del primero al cuarto semestre. El propósito de formación es que el estudiante pueda argumentar y construir su objeto de estudio a través de la teoría vinculada al conocimiento de las diferentes posturas epistemológicas, teoría científica y del método. Así mismo podrá realizar un análisis y valoración de los diferentes métodos, diseños y técnicas de investigación educativa y ciencias afines como también elaborar y estimar la fiabilidad y validez de los instrumentos de observación y medición. Este eje fortalece al eje de investigación desde los aportes existentes en la teoría metodológica.

El eje teórico está constituido por tres semestres consecutivos. Mediante cada uno de los cursos, el estudiante podrá dar actualidad a su objeto de estudio respecto a las tendencias educativas contemporáneas. La capacidad para debatir, criticar las corrientes y teorías no se da sin el análisis y comprensión de lo más reciente de las diferentes teorías pedagógicas, sociológicas, psicológicas, antropológicas, historiográficas, de las tecnológicas y administrativas, que contribuyen como ciencias de la educación. La construcción de conocimiento nuevo requiere de circunscribirse desde lo existente en las teorías educativas.

El eje contextual es el vínculo para lograr los aprendizajes significativos y está en concordancia a lo establecido en el modelo pedagógico del DIEA. El propósito es lograr la conformación de los temas de investigación, situando los problemas e intereses de la misma en un contexto actual, mediante el conocimiento de los principales indicadores educativos, así como identificar los problemas más relevantes en el sistema educativo nacional y estatal. Aun cuando este eje está ubicado durante los tres primeros semestres, este nutre transversalmente al eje de investigación mediante el análisis e incursión al contexto, ya que se trata de realizar investigación educativa aplicada (a las demandas educativas del contexto).

Los Objetivos del DIEA son:

Formar investigadores educativos:

- De alto nivel de competencia; con una visión integral que responda estratégicamente a las necesidades educativas del Estado, capaces de producir, aplicar, transferir e integrar redes de conocimiento.
- En líneas de conocimiento que conjuntamente con su experiencia los haga competentes para analizar la problemática educativa del Estado y proponer soluciones científicas – pedagógicas vinculadas a las enunciadas en las demandas específicas del sector.
- Con liderazgo en proyectos y programas innovadores induciendo así a la mejora de la educación y a los procesos de calidad educativa.
- Capaces de generar conocimiento especializado en el campo de la educación mediante la dirección tutorada de proyectos de investigación vinculados a líneas de conocimiento.
- Que puedan contribuir a la toma de decisiones mediante la difusión y comunicación de los resultados de la investigación con los agentes y funcionarios del sistema educativo vinculados con las demandas específicas, organizadas en las distintas líneas.

Perfil de egreso

Los egresados del programa doctoral serán capaces de:

1. Analizar e interpretar la realidad educativa de Jalisco y de México de forma fundamentada.
2. Realizar y dirigir investigaciones educativas de calidad, mostrando la habilidad y competencia en los estudios sobre temas y problemas educativos.
3. Producir, transferir y aplicar conocimientos derivados de la investigación, así como elaborar propuestas educativas.
4. Conocer y manejar los procedimientos para presentar propuestas de investigación en una línea de investigación educativa en la propia SEJ o a través de algún programa para la obtención de financiamiento.
5. Redactar textos académicos y científicos con el propósito de comunicar propuestas teóricas y hallazgos de investigación en los formatos de libros, ponencias, artículos científicos y capítulos de libro.
6. Difundir sus hallazgos de investigación en una segunda lengua, preferentemente en inglés, en ponencias y artículos.
7. Trabajar en equipo como participante de grupos de investigación y redes de académicos, nacionales e internacionales.

Perfil de ingreso

El candidato que solicite ingreso al doctorado deberá:

1. Ser egresado, en el momento de realizar la solicitud, preferentemente de una maestría en educación o disciplinas afines en humanidades o ciencias sociales.
2. Contar con el grado de Maestría.
3. Demostrar en su trayectoria laboral una formación sólida de licenciatura y maestría, en particular en su formación teórica, mediante el dominio básico de conceptos y teorías relevantes en el campo de la pedagogía y las ciencias de la educación, así como en el conocimientos de las TTIC
4. Tener un promedio mínimo de 8.5 en la licenciatura y 9.0 en la maestría.
5. Tener experiencia en actividades de investigación en educación. Tesis de grado, participar en proyectos, asesorías de trabajos de investigación y tesis.
6. Contar con publicaciones en revistas especializadas en educación, capítulos de libro, tesis, informes de investigación y/o ponencias en congresos o reuniones de asociaciones académicas y profesionales.
7. Demostrar capacidad de la lectura y traducción en una segunda lengua (de preferencia inglés) o presentar examen de idioma obteniendo un puntaje mínimo de 400 del TOEFL PBT
8. Demostrar en sus informes de investigación, la capacidad de redacción de textos, así como para realizar propuestas educativas derivadas de la investigación.
9. Tener experiencia con grupos de trabajo, saber comunicarse en un lenguaje profesional con sus colegas, exponer sus ideas y hallazgos en reuniones de académicas, asociaciones profesionales y en las redes de asociaciones de investigadores de la educación.
10. Haber participado como asistente y ponente en reuniones académicas como Congresos, Simposios, Seminarios y otros.
11. Demostrar una trayectoria profesional y actividades de investigación en el sector educativo.

Requisitos de ingreso

Los candidatos deberán:

1. Poseer el grado de Maestro, preferentemente en el área de educación y/o pedagogía, o en disciplinas afines.
2. Realizar y aprobar los requisitos del Proceso de Selección que se detallarán en cada Convocatoria, en el cual se consideran, entre otros, los siguientes puntos:

3. Presentar el examen CENEVAL y obtener un puntaje mayor a la media, preferentemente destacarse en el rubro de habilidades para la investigación
4. Demostrar el dominio de un idioma extranjero (preferentemente el inglés) o aprobar exámenes de comprensión y traducción correspondientes. Comprobar mediante certificado de una institución reconocida o bien con el resultado del examen TOEFL.
5. Obtener dictámenes positivos en las entrevistas con académicos del doctorado.
6. Aprobar el curso propedéutico.

Entregar la siguiente documentación completa, en original y copia simple:

1. Certificado de terminación de estudios de la maestría
2. Acta del examen de Grado de maestro
3. Cédula profesional de maestro
4. Diploma o título del Grado de maestro
5. Copia certificada del acta de nacimiento o documento legal equivalente
6. Certificado de Clave Única de Registro de Población (CURP)
7. Seis fotografías tamaño infantil, blanco y negro, de estudio (no instantáneas)
8. Para caso de aspirantes de origen extranjero: a) documentación que acredite la calidad migratoria con la que se encuentren en territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable, b) los documentos señalados en los incisos 1 y 2, que correspondan a estudios realizados en el extranjero, éstos deberán contar con las legalizaciones y apostillas necesarias.
9. Carta de exposición de motivos
10. Dos cartas de postulación (una institucional y otra de un investigador)
11. Anteproyecto de investigación. Elementos sugeridos para presentar el anteproyecto:

Tema de investigación

Línea de investigación en la que se inscribe el proyecto

Planteamiento del problema

Postura teórica en la que se ubica el objeto de conocimiento

Estado de la cuestión

Metodología de investigación

12. Un ejemplar de la Tesis de Maestría
13. Publicaciones (en caso que se tuvieran)
14. *Curriculum vitae* con documentos probatorios
15. Carta(s) de su(s) institución(es) firmadas debidamente por el (la) representante legal, en la(s) que se establece que tendrá descarga de trabajo, por beca - comisión, licencia o permiso para dedicarse de manera exclusiva a realizar los estudios de doctorado.

Después del proceso de selección, los aspirantes aceptados entregarán la documentación y comprobantes originales de estudios y realizarán su inscripción formal. A partir de ese momento es considerado un estudiante regular del programa doctoral.

Curso propedéutico

Aún cuando el Curso Propedéutico no tiene valor en créditos, es requisito indispensable para el proceso de selección y la aceptación de los solicitantes. Tiene la intención de asegurar que los solicitantes tengan como punto de partida una serie de conocimientos y habilidades que les permiten empezar, con éxito, el primer semestre del programa doctoral. Además, este curso servirá para que los doctores, encargados del curso, conozcan de manera más cercana el desempeño académico de los estudiantes y puedan evaluar su potencial como estudiantes de doctorado. Se lleva a cabo en tres módulos y un coloquio. Cada uno de los módulos considera dentro de la organización de trabajo tres componentes o elementos: la diagnóstica, la propedéutica y la selectiva.

Una mediación pedagógica en las actividades dentro de cada uno de los módulos se centra en revisar y desarrollar el anteproyecto o propuesta de investigación de cada aspirante; misma que ha sido entregado previamente como parte de su solicitud y requisitos de ingreso. La revisión y desarrollo del anteproyecto de investigación es parte integral en las estrategias de trabajo en el curso propedéutico y su versión revisada es producto de dicho curso.

Los tres módulos del Curso Propedéutico son:

Módulo 1.- Teorías educativas contemporáneas.

Módulo 2.- Construcción de demandas educativas

Módulo 3.- La argumentación en el texto científico, y

Para concluir se llevara a cabo un *Coloquio*.

Cada uno de los módulos tendrá una duración de veinte horas distribuidas en cinco días. El Coloquio se llevará a cabo en dos días, en sesiones de cinco horas, en las que se programan las presentaciones de todos los aspirantes dando un tiempo de 15 minutos para la exposición y 15 para responder a preguntas. El total de horas presenciales del Curso Propedéutico es de setenta (70) horas, de las cuales sesenta (60) horas son para los tres módulos y diez (10) para el Coloquio.

Mapa curricular

Semestres	Eje de Investigación	Eje Metodológico	Eje Teórico	Eje Contextual
Primero	Seminario de Investigación I. (S1) TH 80 C5	Metodología de investigación I. (M12) TH 80 C5	Teoría I. Aportes de la Psicología y Pedagogía a la educación. (T13) TH 80 C5	Análisis del sistema educativo I. (C14) TH 80 C5
Segundo	Seminario de Investigación II. (S2) TH 80 C5	Metodología de investigación II. (M22) TH 80 C5	Teoría II. Aportes de las Ciencias Sociales al campo educativo. (T23) TH 80 C5	Análisis del sistema educativo II. (C24) TH 80 C5
Tercero	Seminario de Investigación III. (S3) TH 80 C5	Metodología de investigación III. (M32) TH 80 C5	Teoría III. Tecnologías para el Rendimiento Humano (HPT) en Sistemas Educativos. (T33) TH 80 C5	Análisis del sistema educativo III. (C34) TH 80 C5
Cuarto	Seminario de investigación IV. (S4) TH 64 C4			
Quinto	Seminario de investigación V. (S5) TH 64 C4			
Sexto	Seminario de investigación VI. (S6) TH 64 C4			
Séptimo	Seminario de investigación VII. (S7) TH 64 C4			